INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICION DE CABLES UTP PARA LA DTIC DEPENDIENTE DE LA DINAVISA" - I.D. Nº 436.274.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **23 (veintitrés) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, siendo las 13:00 horas, en la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la calle Manuel Domínguez 344 entre Iturbe y Caballero, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 11/2023 "ADQUISICION DE CABLES UTP PARA LA DTIC DEPENDIENTE DE LA DINAVISA" - I.D. Nº 436.274.-,** cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 23 de octubre de 2023. El llamado cuenta con **Resolución DINAVISA N° 388/2023** de fecha 04 de octubre de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 – "ADQUISICION DE CABLES UTP PARA LA DTIC DEPENDIENTE DE LA DINAVISA" - I.D. Nº 436.274.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA. Nº 388/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Lic. Rosa María Miranda, Representante de la Dirección Financiera, designada por Memorando DINAVISA/DGAF/DF Nº 82 de fecha 17 de octubre de 2023.
- Lic. Roberto Ramírez B., representante de la Dirección Administrativa, designado por Memorando DINAVISA DA N°39 de fecha 17 de octubre de 2023.
- Abog. Edith López, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designada por Memorando DINAVISA/DGAL Nº 1.322, de fecha 18 de octubre de 2023.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la DINAVISA.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **436.274.-**
- Monto del llamado: **G. 10.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Item.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: 16/10/2023, siendo las 15:04 hs.-
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **19 DE ENERO S.R.L.,**
  2. **SDA PARAGUAY S.A.**
  3. **ELECTROPAR SA.**
  4. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
  5. **OFFICE COMPU SA.**
- Por Nota DOC – DGAF N° 190/2023, de fecha 11 de octubre de 2023, por la cual se solicita la difusión a través del portal de la DNCP para el inicio del llamado.
- Por Nota DOC – DGAF N° 191/2023, de fecha 11 de octubre de 2023, se Justifica la no aplicación del pago de Anticipo a MYPIMES.
- Resolución DINAVISA Nº 388/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen DINAVISA/DGAL Nº 2796/2023 de fecha 09 de octubre de 2023, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 83/2023**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 436.274**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de octubre de 2023, siendo las 09:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002756-6**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**Emporio.ferre@gmail.com**
2	**80071622-1**	**T – MAX S.A.**	**t-max_sa@hotmail.com**
3	**80053062-4**	**IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**	**Mlevy.dep@gmail.com**
4	**80006573-5**	**FRIO UNIVERSAL S.R.L.**	**DLS_MARCO@HOTMAIL.COM**

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.532.160 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
T - MAX SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.399.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FRIO UNIVERSAL SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	20	1766524	NO
T - MAX SA	18	1766908	NO
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	8	1766832	NO
FRIO UNIVERSAL SRL	13	1766824	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

- No hubo observaciones de terceros.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/2019 se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de oferta debidamente firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, 3.

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40. Así mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T - MAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRIO UNIVERSAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- <u>VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 40 INCISO A),B),M) Y N) DE LA LEY 2051/03 MODIFICADO POR LEY N° 6716/21.</u>

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la ley 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. N°	SINARH
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	AXEL CORVALAN AMIGO Socio Gerente	461.997	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897058
	MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO Unificación de Representación de herederos de Don Diego Corvalán y Julia Ida Amigo de Corvalán, conforme Escritura Publica N° 50 de fecha 03/03/2023	275.212	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897073
	IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO Cuota-partista	275.202	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897081
	JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO Cuota-partista	271.920	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897086
	JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO Cuota-partista	326.955	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897093
	MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO Cuota-partista	326.957	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897099
	CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA Cuota-partista	461.923	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897104
	DIEGO CORVALAN AMIGO Cuota-partista	461.984	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897114
T – MAX S.A.	FRAANCISCO SOLIS MEDINA Presidente Representante Legal	587.508	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897215
	XIMENA SOLIS MEZA Director Titular	3.634.175	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897229

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

RUC: 80071622-1	ANDREA SOLIS MEZA Director Suplente	3.400.740	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897242
IMUT S.A. IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. RUC: 80053062-4	MARCELO JACOBO LEVY BECZKO Presidente	3.208.510	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897130
	RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLD Director	332.756	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897147
	EDGAR AGUSTIN GAONA VERA Sindico	3.205.761	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897158
	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO Encargada de Licitaciones	2.858.276	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897163
FRIO UNIVERSAL S.R.L. RUC:80006573-5	ELADIO DE LOS SANTOS ROMERO Accionista	410.236	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897171
	ODULIA ARAUJO DE LOS SANTOS Accionista	652.992	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897178
	MARCO ANTONIODE LOS SANTOS ARAUJO Apoderado	4.469.559	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897185
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.			
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	AXEL CORVALAN AMIGO Socio Gerente	461.997	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897058
	MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO Unificación de Representación de herederos de Don Diego Corvalán y Julia Ida Amigo de Corvalán, conforme Escritura Publica N° 50 de fecha 03/03/2023	275.212	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897073
	IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO Cuota-partista	275.202	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897081
	JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO Cuota-partista	271.920	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897086
	JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO Cuota-partista	326.955	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897093
	MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO Cuota-partista	326.957	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897099
	CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA Cuota-partista	461.923	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897104
	DIEGO CORVALAN AMIGO Cuota-partista	461.984	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897114
T – MAX S.A. RUC: 80071622-1	FRAANCISCO SOLIS MEDINA Presidente Representante Legal	587.508	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897215
	XIMENA SOLIS MEZA Director Titular	3.634.175	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897229
	ANDREA SOLIS MEZA Director Suplente	3.400.740	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897242
IMUT S.A. IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. RUC: 80053062-4	MARCELO JACOBO LEVY BECZKO Presidente	3.208.510	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897130
	RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLD Director	332.756	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897147
	EDGAR AGUSTIN GAONA VERA Sindico	3.205.761	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897158

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abg. Ruth López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO Encargada de Licitaciones	2.858.276	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897163
FRIO UNIVERSAL S.R.L. **RUC:80006573-5**	ELADIO DE LOS SANTOS ROMERO Accionista	410.236	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897171
	ODULIA ARAUJO DE LOS SANTOS Accionista	652.992	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897178
	MARCO ANTONIODE LOS SANTOS ARAUJO Apoderado	4.469.559	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4897185

m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.

Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. N°	DNCP
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	AXEL CORVALAN AMIGO Socio Gerente	461.997	NO REGISTRA DATOS
	MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO Unificación de Representación de herederos de Don Diego Corvalán y Julia Ida Amigo de Corvalán, conforme Escritura Publica N° 50 de fecha 03/03/2023	275.212	NO REGISTRA DATOS
	IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO Cuota-partista	275.202	NO REGISTRA DATOS
	JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO Cuota-partista	271.920	NO REGISTRA DATOS
	JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO Cuota-partista	326.955	NO REGISTRA DATOS
	MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO Cuota-partista	326.957	NO REGISTRA DATOS
	CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA Cuota-partista	461.923	NO REGISTRA DATOS
	DIEGO CORVALAN AMIGO Cuota-partista	461.984	NO REGISTRA DATOS
T – MAX S.A. **RUC: 80071622-1**	FRAANCISCO SOLIS MEDINA Presidente Representante Legal	587.508	(*) INHABILITADO periodo 2022
	XIMENA SOLIS MEZA Director Titular	3.634.175	(*) INHABILITADO periodo 2022
	ANDREA SOLIS MEZA Director Suplente	3.400.740	(*) INHABILITADO periodo 2022
IMUT S.A. **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.** RUC: 80053062-4	MARCELO JACOBO LEVY BECZKO Presidente	3.208.510	NO REGISTRA DATOS
	RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLD Director	332.756	NO REGISTRA DATOS
	EDGAR AGUSTIN GAONA VERA Sindico	3.205.761	NO REGISTRA DATOS
	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO Encargada de Licitaciones	2.858.276	NO REGISTRA DATOS
	ELADIO DE LOS SANTOS ROMERO Accionista	410.236	NO REGISTRA DATOS

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

FRIO UNIVERSAL S.R.L. RUC:80006573-5	ODULIA ARAUJO DE LOS SANTOS Accionista	652.992	NO REGISTRA DATOS
	MARCO ANTONIODE LOS SANTOS ARAUJO Apoderado	4.469.559	NO REGISTRA DATOS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	AXEL CORVALAN AMIGO Socio Gerente	461.997	NO REGISTRA DATOS
	MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO Unificación de Representación de herederos de Don Diego Corvalán y Julia Ida Amigo de Corvalán, conforme Escritura Publica N° 50 de fecha 03/03/2023	275.212	NO REGISTRA DATOS
	IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO Cuota-partista	275.202	NO REGISTRA DATOS
	JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO Cuota-partista	271.920	NO REGISTRA DATOS
	JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO Cuota-partista	326.955	NO REGISTRA DATOS
	MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO Cuota-partista	326.957	NO REGISTRA DATOS
	CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA Cuota-partista	461.923	NO REGISTRA DATOS
	DIEGO CORVALAN AMIGO Cuota-partista	461.984	NO REGISTRA DATOS
T – MAX S.A. RUC: 80071622-1	FRAANCISCO SOLIS MEDINA Presidente Representante Legal	587.508	(**) AMONESTADO
	XIMENA SOLIS MEZA Director Titular	3.634.175	(**) AMONESTADO
	ANDREA SOLIS MEZA Director Suplente	3.400.740	(**) AMONESTADO
IMUT S.A. IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. RUC: 80053062-4	MARCELO JACOBO LEVY BECZKO Presidente	3.208.510	NO REGISTRA DATOS
	RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLD Director	332.756	NO REGISTRA DATOS
	EDGAR AGUSTIN GAONA VERA Sindico	3.205.761	NO REGISTRA DATOS
	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO Encargada de Licitaciones	2.858.276	NO REGISTRA DATOS
FRIO UNIVERSAL S.R.L. RUC:80006573-5	ELADIO DE LOS SANTOS ROMERO Accionista	410.236	NO REGISTRA DATOS
	ODULIA ARAUJO DE LOS SANTOS Accionista	652.992	NO REGISTRA DATOS
	MARCO ANTONIODE LOS SANTOS ARAUJO Apoderado	4.469.559	NO REGISTRA DATOS

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abg. Ruth López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

(*) La firma **T – MAX S.A.**, *presenta inhabilitación por 3 (tres) meses, en el periodo 2022, según el registro de inhabilidades del SICP el periodo de Inhabilitación fue de 17 de enero del 2022 al 17 abril del 2022.* Por lo que a la fecha no se encuentran imposibilitados a contratar con el estado.

(**) La firma **T – MAX S.A.**, *presenta Amonestación, en el periodo 2022, según el registro de Amonestados del SICP el periodo de Inhabilitación fue de 09 de febrero del 2022.* Por lo que actualmente la firma se encuentra habilitada ante una probable Adjudicación.

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py) y en el SICP (www.contrataciones.gov.py), en la cual se visualiza según la CONSTANCIA y Reporte del SICP, que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH/SICP De este modo, concluimos que las firmas se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El comité de evaluación procede a verificar los precios ofertados en el proceso de contratación. Considerando que la Convocante ha establecido el sistema de adjudicación "Por Ítem" se analiza el precio unitario ofertado, realizando el análisis del precio cotizado por cada ítem, como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6								T-MAX S.A. RUC 80071622-1								IMUT S.A. IMP. DE UTILIDADES S.A. RUC 80053062-4								FRIO UNIVERSAL S.R.L. RUC 80006573-5							
Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	Cable UTP CAT 6 para redes	4	1.649183	UNIDAD	ROLLO	4	INTELBRAS	BRASIL	1.383.040	5.532.160	-16	UNIDAD	ROLLO	4	SOHOPLUS	BRASIL	1.500.000	6.000.000	-9	UNIDAD	ROLLO	4	PRYSMIAN/DRAKA	BRASIL	1.599.900	6.399.600	-3	UNIDAD	ROLLO	4	PRISMATIC	CHINO	1.250.000	5.000.000	-24
									TOTAL	5.532.160							TOTAL	6.000.000							TOTAL	6.399.600							TOTAL	5.000.000	

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

6.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren de correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios:**

LAS EMPRESAS, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., T – MAX S.A., IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), FRIO UNIVERSAL S.R.L., no sobrepasan los límites establecidos en los porcentajes de variación según los precios ofertados por lo que este comité procede a aceptar las ofertas presentadas.

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a analizar si las ofertas presentadas son de Origen Nacional:

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	T – MAX S.A. RUC: 80071622-1	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) RUC: 80053062-4	FRIO UNIVERSAL S.R.L. RUC: 80006573-5
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Observación: Teniendo en cuenta que el producto ofertado por las Empresas es de procedencia extrajera No se Aplica el Margen de Preferencia Nacional.

6.3 Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
NO APLICA, teniendo en cuenta que el territorio de la convocante es en la ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el Art. 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP.

7 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	T-MAX S.A. RUC: 80071622-1	IMUT S.A. RUC: 80053062-4	FRIO UNIVERSAL S.R.L. 80006573-5
. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Roberto C. Ramírez Bauza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Cert. SIPE 1766524	Cumple	Cumple Cert. SIPE 1766832	Cumple Cert. IPS 405475
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Cert. SIPE 1766524	Cumple Cert. SIPE 1766908	Cumple Cert. SIPE 1766832	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Cert. SIPE 1766524	Cumple Cert. SIPE 1766908	Cumple Cert. SIPE 1766832	Cumple Cert. SIPE 1766824
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Cert. SIPE 1766524	Cumple Cert. SIPE 1766908	Cumple Cert. SIPE 1766832	Cumple Cert. SIPE 1766824
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Cert. SIPE 1766524	Cumple Cert. SIPE 1766908	Cumple Cert. SIPE 1766832	Cumple Cert. SIPE 1766824
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Cert. SIPE 1766524	Cumple Cert. SIPE 1766908	Cumple Cert. SIPE 1766832	Cumple Cert. SIPE 1766824
8.3. Oferentes en Consorcio.				
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Lic. Roberto C. Ramírez Bauza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				

8 NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC, el Comité Evaluador ha solicitado a las firmas, la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 23 de octubre de 2023:

- **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.).**

a Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE CABLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los **3 años. (2020-2021-2022)**. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

En fecha 24 de octubre, la firma IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)remite las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación mediante correo electrónico (ejecutivolicitaciones.depsa@gmail.com) por lo que cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

- **FRIO UNIVERSAL S.R.L.**

a. Experiencia requerida.-

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en VENTA DE CABLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 años. (2020-2021-2022). Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

En fecha 24 de octubre de 2023, la firma FRIO **UNIVERSAL S.R.L.**, mediante nota remite los documentos solicitados por el comité de Evaluación, por lo que cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

9 EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	T – MAX S.A. RUC: 80071622-1	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) RUC: 80053062-4	FRIO UNIVERSAL S.R.L. RUC: 80006573-5
Demostrar la experiencia en VENTA DE CABLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 años. (2020-2021-2022). Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

contratos suscriptos desde su existencia como empresa.				

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2020	2021	2022	35% DEL MONTO TOTAL	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	5.532.160	8.799.520	19.900.000	496.269.500	1.936.256	524.969.020	CUMPLE
2	T-MAX S.A.	6.000.000	18.270.000	32.910.000	3.700.000	2.100.000	54.880.000	CUMPLE
3	IMUT S.A.	6.399.600	420.000.000	9.777.200	90.017.250	2.239.860	519.794.450	CUMPLE
4	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	5.000.000	135.800.000	36.587.500	3.426.500	1.750.000	175.814.000	CUMPLE

10 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CABLES UTP	Cable UTP CAT 6 para redes - interior- con 80 % Cobre.	UNIDAD	ROLLO	PRISMATIC	CHINO	4	1.250.000	5.000.000
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR:	5.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: Guaranies Cinco Millones.-----									

11 CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
FRIO UNIVERSAL S.R.L. **RUC: 80006573-5** ELADIO DE LOS SANTOS ROMERO, ODULIA ARAUJO DE LOS SANTOS, MARCO ANTONIODE LOS SANTOS ARAUJO	**1**	**G. 5.000.000.-**
	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**G. 5.000.000.**

Monto Total: GUARANIES CINCO MILLONES. ----

En fecha 27 de octubre del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Lic. Rosa María Miranda
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION FINANCIERA

Abg. Edith López.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES

Lic. Roberto Ramírez B.
REPRESENTANTE DE DIRECCION ADMINISTRATIVA